



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00466888- -UNC-ME#FCS

VISTO

Las solicitudes de equivalencia presentadas por Beltrán Milagros DNI 42127922; Dipp, Jorge Brahim, DNI 42653804 y De Hernandez Micaela, DNI 43368823, de conocimientos acreditados de idioma INGLES con respecto a la "Prueba de Suficiencia de Idioma" de las carreras de Sociología y/o Ciencia Política, plan de estudios 2010, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO

Que corresponde realizar un trámite de equivalencia interna automática en los casos en que lo solicitado está encuadrado en disposiciones institucionales que autorizan el otorgamiento.

La OHCS 03/19 que establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos- Facultad de Lenguas, ofrece a estudiantes de Trabajo Social para acreditar la asignatura IDIOMA.

Lo informado por Secretaría Académica.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S. UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar equivalencia total a los estudiantes Beltrán Milagros DNI 42127922; Dipp, Jorge Brahim, DNI 42653804 y De Hernandez Micaela, DNI 43368823 en la "Prueba de Suficiencia de Idioma" (código guaraní 566), según lo detallado en el Anexo I.

Art. 2º: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad a sus efectos. Notificar a solicitante. Oportunamente, archivar

